



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3059 /

PARRAL, 15 Jun 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **WILFREDO RODRIGUEZ HERNANDEZ**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	05.06.2012.	05.06.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
 JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

RODRÍGUEZ
Apellido Paterno

HERNÁNDEZ
Apellido Materno

WILFREDO EDUARDO
Nombres

15920567-3
R.U.T.

HONORARIOS
Grado

PERSONAL
Dirección

PERSONAL
Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1

A contar desde el: 05.06.2012

hasta el: 05.06.2012

Días pendientes: 5


I. MUNICIPALIDAD
JEFE DE PERSONAL
PARRAL
Vº Rº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, Junio 4 del 2012